

21352 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso, procedimiento ordinario 502/2007, en la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 5.ª*

Conforme a lo ordenado por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 5.ª, en relación con el Procedimiento Ordinario 502/2007, instruido en base al Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por D. Eduardo Martín Marrero, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos los que, habiendo participado en las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias convocadas por Orden INT/1171/2006, de 4 de abril, se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniere, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—La Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas

MINISTERIO DE FOMENTO

21353 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por Satélite No-Solas, marca Standard Horizon, modelo CP180/180I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Astec Actividades Electronicas, S. A., con domicilio Valportillo Primera, 10, Polig. Indus., 28108 Alcobendas, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por Satélite No-Solas, marca Standard Horizon modelo CP180/180I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Standard Horizon/Modelo: CP180/180I.

N.º homologación: 98.0550.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2011.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21354 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca SIMRAD, modelo CA-42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo CA-42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: CA-42.

N.º Homologación: 86.0326.

La presente homologación es válida hasta el 15 de enero de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21355 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca SIMRAD, modelo RA41 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo RA41 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: RA41 C.

N.º Homologación: 86.0355.

La presente homologación es válida hasta el 8 de julio de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21356 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca SIMRAD, modelo RA41, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo RA41, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: RA41.

N.º Homologación: 86.0273.

La presente homologación es válida hasta el 8 de julio de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21357 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca SIMRAD, modelo RA42 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus.

Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo RA42 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: RA42 C.

N.º Homologación: 86.0356.

La presente homologación es válida hasta el 8 de julio de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21358 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca SIMRAD, modelo RA42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo RA42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: RA42.

N.º Homologación: 86.0274.

La presente homologación es válida hasta el 8 de julio de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21359 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca SIMRAD, modelo RA-43, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo RA-43, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: RA-43.

N.º Homologación: 86.0327.

La presente homologación es válida hasta el 15 de enero de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21360 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-44 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509 -Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo RA-44 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Simrad/Modelo: RA-44 C.

N.º Homologación: 86.0330.

La presente homologación es válida hasta el 15 de enero de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21361 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-44, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509 -Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo RA-44, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Simrad/Modelo: RA-44.

N.º Homologación: 86.0329.

La presente homologación es válida hasta el 15 de enero de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21362 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-73, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509 -Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo RA73, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.